

EL REALISMO Y LA FIJACIÓN DE LA REFERENCIA

SILVIO PINTO

*Departamento de Filosofia
Universidade Autónoma Metropolitana
MÉXICO, DF
MÉXICO*

pint@xanum.uam.mx

Resumen: En este trabajo intento mostrar, en primer lugar, que el realismo interno de Hilary Putnam no logra explicar filosóficamente la fijación de la referencia de las expresiones del lenguaje cotidiano. En segundo lugar, sugiero una explicación alternativa del mecanismo de fijación de la referencia apelando al concepto de interpretación radical; además, el enfoque interpretativo lo concebiré como una variante del realismo que acepta la relatividad conceptual, pero rechaza la relatividad ontológica.

Palabras-clave: Realismo interno. Realismo metafísico. Interpretación radical.

Abstract: This paper intends to show, first, that Hilary Putnam's internal realism does not provide a satisfactory philosophical explanation of the fixation of reference of natural language's expressions. Second, I suggest an alternative explanation of the determination of reference in terms of radical interpretation; besides, the interpretative approach is conceived here as a variant of realism which accepts conceptual relativity while rejecting ontological relativity.

Key-words: Internal realism. Metaphysical realism. Radical interpretation.

1. INTRODUCCIÓN

En el capítulo 3 de su libro *Razón, verdad e historia* (1981), Hilary Putnam presenta un argumento en contra de un cierto tipo de realismo —el realismo metafísico— y en favor de otra variedad —el realismo

interno—. Tal argumento se relaciona con la cuestión de la fijación de la referencia de los términos referenciales de nuestro lenguaje; según Putnam, el realismo metafísico y otras de sus formas deja indeterminada la referencia de estos términos. El argumento de Putnam retoma algunas ideas defendidas por Quine en su artículo “La relatividad ontológica” (1969). Quine ha mostrado que aun cuando se hayan encontrado los valores de verdad de las oraciones de un idioma no se ha determinado la referencia de sus expresiones, una vez que la misma distribución de valores de verdad es compatible con varias interpretaciones alternativas de las expresiones suboracionales del idioma; ésta es la llamada tesis de la inescrutabilidad de la referencia. Si aceptamos que ésta es un tipo de indeterminación de la referencia, entonces todo realismo que implique la inescrutabilidad de la referencia involucrará su indeterminación. El propio Quine infiere esta conclusión, en el artículo mencionado, cuando afirma que la inescrutabilidad de la referencia lleva a la relatividad ontológica. Él considera que el realismo que se puede inferir de la postura interpretativista defendida en *Word and Object* implica irremediamente que el significado y la referencia están esencialmente indeterminados, lo cual se traduce en las tesis de la indeterminación de la traducción y de la relatividad ontológica.

En este trabajo, quiero revivir un argumento desarrollado por Davidson para mostrar que la inescrutabilidad de la referencia no implica la relatividad ontológica y, por lo tanto, la cuestión sobre qué es lo que hay no está supeditada al esquema conceptual asociado con nuestro lenguaje. Esto me servirá para desechar la tesis de Putnam de que solamente el realismo interno conjuga la objetividad del significado, verdad y referencia con la tesis de la relatividad conceptual. Termino con una consideración acerca del tipo de realismo que se puede extraer del enfoque davidsoniano de la interpretación radical; se trata de un realismo más robusto que el interno, pero menos fuerte que el metafísico.

2. EL PROBLEMA DE LA FIJACIÓN DE LA REFERENCIA

¿Cómo se establece la referencia de los términos de nuestro idioma? Esta es, según Putnam, la pregunta que requiere una perspectiva filosófica realista distinta del llamado realismo metafísico.¹ La pregunta no es nueva pues ha preocupado a las tradiciones filosóficas más antiguas por lo menos desde el platonismo y el aristotelismo. Se busca una explicación para el hecho de que nuestras mentes logran emplear palabras de un determinado lenguaje público para referirse a determinados objetos extramentales. El que tales palabras posean referentes en el mundo también se puede expresar diciendo que ellas tienen un contenido o significado específico; en otras palabras: es porque tienen un determinado contenido objetivo (expresan determinados conceptos) que estos términos logran referirse precisamente a estos objetos en el mundo exterior. Pero entonces, ¿cómo logran dichas palabras tener un contenido objetivo determinado?

Varias son las explicaciones que se han intentado ofrecer para este fenómeno. No me interesa aquí repasarlas; me voy a concentrar en algunas, pues ilustran la posición realista metafísica; me interesará la cuestión de si hay algún trazo común entre ellas que muestre porque dicho realismo es incapaz de dar la explicación mencionada.

Se ha afirmado que algunas de nuestras palabras (por ejemplo, los nombres propios) logran referirse a algo tan específico justamente porque son similares en algún aspecto a las cosas a las cuales se refieren. La similitud debe ser de forma, es decir: el nombre y su referente deben compartir la misma forma. La teoría de la similitud es tan antigua como la doctrina aristotélica, pero sobrevivió hasta la primera mitad del siglo XX en textos como, por ejemplo, el *Tractatus Logico-Philosophicus*.² Para hacer la idea más plausible se podría imaginar la mente humana y sus estados

¹ Véase el capítulo 3 de Putnam (1981).

² Wittgenstein (1922). En adelante, *Tractatus*.

mentales representacionales, a los cuales estarían asociadas oraciones de algún lenguaje público L , como si tuvieran la misma forma que el estado de cosas que describen. Esto significa que a cada constituyente de un determinado estado de cosas se asociaría una representación mental (o, para expresarlo de otra manera: un constituyente de su correspondiente oración de L) que compartiría con la primera algún tipo de forma.

La teoría de la similitud ejemplifica una postura realista metafísica en la medida en que afirma que la relación de semejanza se da entre cada palabra o representación y su referente, el cual es independiente de la mente; conectada con esto está la idea de que la verdad de una representación proposicional se explica en términos de una correspondencia entre la misma representación y un hecho o estado de cosas existente e independiente de nuestra capacidad de aprehender tal hecho. Pero, uno podría preguntarse: ¿y cuál es la explicación para esta identidad de forma entre representación y representado? El defensor de la teoría de la similitud podría quizá apelar a algún tipo de mecanismo causal cuya función sería imprimir en la mente una representación con la misma forma del objeto asociado con ella. El problema es que hay relaciones causales entre las cosas y nuestras representaciones que son espurias. A veces, clasificamos de manera errónea los objetos que percibimos, es decir: le aplicamos un concepto en cuya extensión no cae el objeto; su presencia perceptiva en condiciones no óptimas nos lleva a usar el concepto mencionado de manera equivocada. Éste es el famoso problema de la representación falsa.³ Por ejemplo, a veces clasificamos como perros ciertos lobos que son muy parecidos. Ahora bien, si fuera exclusivamente la causalidad lo que establece el contenido de nuestra

³ También conocido como problema de la disyunción. Un ejemplo de solución causal a este problema es la que propone Fodor en *Psychosemantics* (1987). Para una excelente discusión de varias soluciones del problema, véase *Meaning and Mental Representation* (Cummins (1989)).

representación PERRO, entonces no habría como afirmar que en el caso mencionado nos hemos equivocado al aplicar dicha representación.

El teórico de la similitud podría modificar un poco su concepción y decir que la noción relevante es la de forma lógica: representación y representado deben compartir la misma forma lógica. Además podría insistir en que tal identidad de forma lógica es una condición de posibilidad del contenido de la representación. La idea es que si no poseyera la misma multiplicidad lógica de su representado, una representación mental no podría representarlo. Por ejemplo: supongamos que el estado de cosas a ser representado contuviera 5 objetos y su supuesta representación se constituyera apenas de 4 elementos. Este sería un caso de falta de adecuación entre representación y representado y, por lo tanto, un caso de no-representación.⁴ Pero, ¿por qué un candidato a representación tendría que poseer la misma forma lógica que su referente? El escéptico encuentra aquí un espacio para pedir una justificación para esta afirmación aparentemente injustificada del teórico de la similitud. Necesitamos una mejor explicación de la relación entre las representaciones lingüísticas o mentales y el aspecto de la realidad que representan.

El idealismo trascendental kantiano ha sido muchas veces considerado como una teoría adecuada. Putnam lo ha identificado con lo que para él en algún momento fue la concepción correcta: el realismo interno. Literalmente:

I want to say that, although Kant never quite says that this is what he is doing, Kant is best read as proposing for the first time what I have called the 'internalist' or 'internal realist' view of truth. (Putnam 1981, p. 60)

Kant empieza con la premisa de que nuestros juicios sintéticos empíricos tienen un cierto contenido (o significado) y se pregunta sobre las

⁴ Esto corresponde a la teoría de la representación del *Tractatus*. Véase Wittgenstein (1922): 2.16-2.225, 4.04-4.0412.

condiciones de posibilidad del contenido de cada uno de estos juicios. La historia kantiana es bastante familiar: los conceptos puros del entendimiento (las categorías) debidamente esquematizados (o sea, conectadas con sus respectivas intuiciones) son los responsables por la constitución de los contenidos de los juicios empíricos y paralelamente de los objetos a los cuales los elementos de estos juicios se refieren. Los objetos de que habla nuestro discurso significativo (los objetos fenoménicos) son construcciones a partir de las sensaciones por intermediación de las categorías y de las formas de la intuición (espacio y tiempo).⁵

Los objetos kantianos no son, por lo tanto, independientes de nuestra mente y la pregunta por su existencia tiene sentido solamente dentro del marco conceptual de tales categorías y formas de la intuición. La referencialidad de los constituyentes de nuestros juicios empíricos está asegurada porque los mismos conceptos (las categorías y las formas de la intuición) que generan los contenidos de estos constituyentes también generan su referente. Además, aunque se pueda atribuir al idealismo kantiano una noción de verdad como correspondencia entre juicio y algo en el mundo fenoménico que torna tal juicio verdadero, dicha correspondencia no se puede establecer entre nuestras representaciones y una realidad en sí.

Sin embargo, también en relación con el idealismo trascendental es cuestionable si su explicación para la fijación de la referencia de nuestras representaciones singulares es satisfactoria. Pues, ¿no sería posible dudar de que el aparato trascendental, que establece las condiciones de verdad de los juicios y la referencialidad de sus respectivos elementos, sea realmente capaz de constituir el contenido de estos juicios y también de

⁵ Una fuente de inspiración para esta manera de leer a Kant es, obviamente, el clásico de Peter Strawson: *The Bounds of Sense* (1966). La otra es la lectura que hace Zeliko Loparic de la Analítica Trascendental kantiana como una semántica mentalista del discurso sobre los objetos fenoménicos, que está plasmada en su *A Semántica Trascendental de Kant* (2000).

construir sus correspondientes objetos? El mismo escéptico, quien sospechaba de la explicación de la fijación de la referencia en términos de la noción de similitud, insiste en que la teoría kantiana es más una variante sobre una idea muy conocida: la idea de que la fijación de la referencia exige que la representación y su referente compartan algo. En el caso kantiano, estamos hablando de que el aparato cognitivo interviene tanto para la constitución del objeto como para la constitución del contenido de su representación. Además: ¿cómo sabemos si nuestros juicios empíricos tienen dicho contenido? ¿No sería posible que nos equivocáramos sobre el contenido de nuestros propios juicios empíricos y de sus constituyentes? Nuevamente, necesitamos una mejor explicación para la fijación de la referencia de nuestras representaciones conceptuales.

3. EL REALISMO METAFÍSICO Y EL REALISMO INTERNO

Una vez caracterizado el problema que, según Putnam, puede llevarnos a desechar ciertas versiones del realismo en detrimento de otras—el problema de la fijación de la referencia—pasemos ahora a la caracterización más precisa de las dos versiones del realismo; según este mismo autor, el problema en cuestión nos ofrece una buena razón para elegir entre ellas. Empecemos por el llamado realismo metafísico. En la sección pasada, ofrecí una caracterización tal vez demasiado superficial de esta forma de realismo; ahora, intentaré profundizarla utilizando como ilustración el realismo científico defendido por Richard Boyd. De acuerdo con él:

Scientific realists hold that the characteristic product of successful scientific research is knowledge of largely theory-independent phenomena, and such knowledge is possible (indeed actual) even in those cases in which the relevant phenomena are not, in any non-question-begging sense, observable. (Boyd 1990, p. 214)⁶

⁶ La paginación es la de la edición de David Papineau (1996).

El realista científico descrito arriba defiende que la mejor explicación del éxito de la empresa científica entendido como acumulación de conocimiento es que ésta, cuando es exitosa, se aproxima de manera convergente a la verdad; dicha aproximación requiere de una relación dialéctica entre la teoría científica en cuestión y su respectiva metodología. Esto significa que cambios teóricos mínimos pueden desencadenar avances metodológicos que, a su vez, desencadenan desarrollos teóricos que tornan la nueva teoría empíricamente más adecuada que la anterior en una dinámica que Boyd denomina ‘la relación dialéctica entre teoría y práctica’.

El oponente aquí es el instrumentalista o empirista⁷ quien afirma que el éxito de la aplicación de las teorías científicas exitosas se explica en términos de la noción de adecuación empírica. *Grosso modo*, dos teorías tienen el mismo grado de adecuación empírica si tanto la evidencia confirmatoria como la refutatoria coincide para ambas. En el marco de esta variedad del antirealismo, el aparente progreso de la ciencia hacia la teoría verdadera no tiene cabida; en su lugar, se habla de un avance en dirección a teorías cada vez más adecuadas empíricamente. Cuando un grupo de teorías en competencia son igualmente adecuadas desde el punto de vista empírico, otras consideraciones como la de simplicidad entran en acción para seleccionarlas.

Hay, ciertamente, un largo debate entre realistas y sus enemigos antirealistas respecto de si el éxito práctico de la ciencia moderna avalaría un argumento en favor del realismo científico; nuestros propósitos en este texto no requieren de una reflexión sobre este interesante debate.⁸ Veamos como el realista científico da cuenta de la fijación de la referencia de los términos de las teorías científicas. En la sección pasada, hablamos

⁷ Dentro de la tradición anglosajona, este personaje también se ha denominado antirealista científico.

⁸ Pero para una revisión más o menos reciente de la literatura relacionada con este debate, véase Papineau (1996).

de un mecanismo de fijación de la referencia que podrían compartir en alguna medida distintos tipos de realismo, a saber: la fijación de la referencia a través de la similitud entre representación y referente. Antes, mencioné que la noción de similitud es insuficiente para explicar el que los términos de nuestras mejores teorías científicas posean referentes determinados.

El realista científico tendría una explicación alternativa. Si pudiera afirmar que nuestras teorías científicas más exitosas son verdaderas y si la noción de verdad se entendiese como una especie de correspondencia entre las representaciones teóricas y ciertos aspectos de la realidad, entonces únicamente la verdad de la teoría garantizaría la referencia determinada de sus términos singulares.⁹ La verdad de las más recientes y exitosas teorías científicas debería poderse extraer del argumento abductivo mencionado antes: el que estas teorías sean verdaderas, o por lo menos el que estén cada vez más próximas a la verdad, daría la mejor explicación de su extraordinario éxito empírico. Para que esta explicación pudiera funcionar sería crucial que la realidad de la cual supuestamente hablan nuestras mejores teorías científicas se conciba como independiente de estas últimas y por lo tanto de nosotros. Si la noción de realidad presupuesta por el argumento abductivo realista estuviera contaminada de nuestros marcos teóricos se perdería la idea regulativa de que hay algo externo a nuestras teorías empíricas (la realidad) que guía la dinámica del cambio científico en la dirección de las menos a las más verdaderas.

Supongamos entonces que, por ejemplo, la mecánica cuántica y la teoría general de la relatividad son verdaderas en el sentido robusto ya mencionado. Estaríamos entonces comprometidos con la existencia de

⁹ Habría que tratar la semántica de tal teoría utilizando la herramienta desarrollada por Tarski en la década de 1930 para ofrecer las condiciones de verdad de todas sus oraciones en términos de la referencia de sus términos singulares y las condiciones de satisfacción de sus predicados (Véase Tarski (1956)).

las cosas afirmadas por sus oraciones existenciales y también con la referencia de sus términos singulares. La suposición de que estas teorías son apenas aproximadamente verdaderas (lo que sería bastante más plausible) no representaría un problema mayor, una vez que es posible analizar la proximidad en términos de las nociones de verdad y de la revisabilidad de nuestras creencias empíricas en su constante contraste con el conjunto cambiante de la evidencia disponible.

Pero, ¿cómo saben los usuarios de las teorías científicas en cuestión que ellas son verdaderas, precisa o aproximadamente? ¿Cómo saben que sus términos singulares se refieren a objetos determinados? Sus estados cognitivos de creencia y tal vez de conocimiento de la verdad de estas teorías ciertamente no extraen su justificación epistémica del argumento abductivo en favor del realismo, sino más bien de la cohesión interna del entramado de creencias que constituyen la teoría y de su relación de justificación con otras creencias más próximas a la observación y también con creencias de otras redes teóricas. Las creencias observacionales, por ejemplo, no están en una relación de justificación con los hechos en el mundo que supuestamente las tornan verdaderas; su relación con ellos es más bien meramente causal. Pero aquí podemos suponer que tales creencias están tan próximas a sus orígenes causales en la realidad que sería absurdo pensar que la mayoría de ellas fueran falsas; a no ser que varios de los otros puntos de contacto de la teoría con el mundo y con otras teorías nos ofrecieron razones de peso para revisarlas. Sin embargo, aunque ya sepamos que el mecanismo causal no es por sí solo suficiente para fijar la referencia de los términos de nuestras mejores teorías científicas parece indispensable como condición necesaria para tal fijación de referencia, a no ser que adoptáramos una postura internalista sobre el contenido semántico de nuestras creencias y otros estados mentales intencionales.

Un internalista diría que el contenido semántico de las palabras del lenguaje científico, así como de cualquier lenguaje público no está deter-

minado por el mundo exterior sino que surge de alguna forma misteriosa. Muchos filósofos inclusive han afirmado que tal contenido es innato. Si esto fuera correcto, entonces el problema de la fijación de la referencia ya estaría resuelto. Pues, si aceptáramos que dicho contenido (aquello que Gottlob Frege llamó sentido de una expresión) determina la referencia, entonces una vez determinado el primero, la segunda estaría automáticamente fijada. No obstante, al afirmar que el contenido es innato, o independiente de la conformación del mundo exterior, el filósofo internalista sobre el contenido intencional se expondría a la crítica de acuerdo con la cual con esta maniobra querría simplemente evitar el problema difícil.

El realismo metafísico representado por la posición de Richard Boyd tampoco parece tener una mejor solución al problema de la fijación de la referencia.

Pasemos ahora a una caracterización más precisa del realismo interno. Michael Dummett ha afirmado que las disputas en torno al realismo se encuentran relacionadas con discrepancias sobre la noción de verdad.¹⁰ Una ilustración de ello estaría en la disputa entre el realismo metafísico y el interno. Ya mencioné que la noción de verdad implícita en el realismo metafísico (más específicamente el realismo científico) es la de una relación de correspondencia entre las oraciones de una teoría científica exitosa y ciertos hechos empíricos que las tornan verdaderas, los cuales deben ser concebidos en total independencia de los seres humanos y de sus capacidades mentales. Un ejemplo es el ya mencionado realismo científico defendido Boyd y por el propio Putnam en algún momento.¹¹ Examinemos ahora la concepción sobre la verdad asociada al realismo interno o, como Putnam lo denominó más tarde, en el siguiente pasaje:

¹⁰ Véase su artículo clásico del 63 (“Realism”) en Dummett (1978), pp. 145-146.

¹¹ Véase, por ejemplo, Putnam (1971).

It must be understood, however, that my purpose here will not be to engage in philosophical polemic in favor of the kind of pragmatic realism (“internal realism”) I have been advocating, ... (Putnam 1988, p. 108)

Dos de las características esenciales de la noción de verdad subyacente al realismo pragmático de Putnam son la objetividad y la relatividad conceptual. Así lo explica el filósofo pragmatista la objetividad de la verdad:

[...] to say that truth is objective [...] is just to say that it is a property of truth that whether a sentence is true is logically independent of whether the majority of the members of the culture *believe* it to be true. (Putnam 1988, p. 109)

La objetividad es una propiedad que comparten tanto la verdad pragmática como la del realismo metafísico. Veamos como explica Putnam la relatividad conceptual asociada con la noción pragmática de verdad:

The suggestion I am making, in short, is that *a statement is true of a situation just in case it would be correct to use the words of which the statement consists in that way in describing the situation*. Provided the concepts in question are not themselves ones which we ought to reject for one reason or another, we can explain what “correct to use the words of which the statement consists in that way” means by saying that it means nothing more nor less than that a sufficiently well placed speaker who used the words in that way would be fully warranted in *counting* the statement as true of that situation. (Putnam 1988, p. 115)

Aquí tenemos una característica esencial de la noción pragmática de verdad: la idea de que la verdad de un enunciado equivale a su aceptación epistémicamente justificada en condiciones óptimas. Un aspecto importante a resaltar de esta noción es que ella pasa a depender de manera sistemática de la situación epistémica de un determinado sujeto humano. El otro aspecto importante es que la verdad pragmática también va a depender del esquema conceptual utilizado por el sujeto en cuestión. El primer aspecto es más claramente problemático que el segundo. Pues, al transformar la noción de verdad en un concepto netamente epistémico,

el realismo pragmático de Putnam se expone a la objeción según la cual, o bien la verdad es algo sensible a las variaciones en las situaciones epistémicas en las que se pueda encontrar un sujeto *y*, por lo tanto, una propiedad que se puede perder con el tiempo, o bien, si estamos pensando en la asertibilidad justificada idealizada, es un concepto inaplicable. Estos males automáticamente afectarán la noción pragmática de referencia.

El tercer aspecto relevante de la noción pragmática de verdad es que la cuestión de cuáles son los hechos que hacen nuestras creencias verdaderas dependerá del esquema conceptual que utilizamos para identificarlos; a diferentes lenguajes pueden corresponder hechos distintos aun en el caso en que estemos interesados en describir el mismo dominio de la realidad. Ilustremos la situación con un ejemplo extraído de *The Many Faces of Realism*:

Consider 'a world with three individuals, x_1 , x_2 , x_3 '. How many *objects* are there in this world? [...]

Suppose, for example, that like some Polish logicians, I believe that for every two particulars there is an object which is their sum. [...] If I ignore, for the moment, the so-called 'null object', then I will find that the world of 'three individuals' [...] actually contains *seven* objects [...]

And it is no accident that metaphysical realism cannot really recognize the phenomenon of conceptual relativity—for that phenomenon turns on the fact that *the logical primitives themselves, and in particular the notions of object and existence, have a multitude of different uses rather than one absolute 'meaning'*. (Putnam 1987, pp. 18-19)

El primer esquema conceptual del ejemplo (Putnam lo llama 'mundo de Carnap') reconoce solamente 3 objetos, mientras el segundo (podríamos llamarlo 'mundo del lógico polaco') otorga el carácter de objeto a todas las sumas mereológicas de dos individuos *y*, por lo tanto, afirma la exis-

tencia de por lo menos siete objetos.¹² La pregunta acerca de cuáles son los hechos acerca de cuántos objetos existen depende de las decisiones conceptuales sobre lo que tomaremos como objeto. Lo que Putnam está implícitamente afirmando aquí es que la tesis de la relatividad conceptual implica la famosa tesis de la relatividad ontológica de la cual hablaremos con más detalle en la siguiente sección. Brevemente, esta última tesis afirma que la pregunta sobre lo que hay estará completamente respondida solamente en el contexto de un determinado esquema conceptual.

Pero, nos interesa saber si el marco del realismo pragmático es más accesible a una solución satisfactoria del problema de la fijación de la referencia que la perspectiva ofrecida por el realismo metafísico. Como se analizó en la sección anterior, en *Razón, verdad e historia*, Putnam defendió una solución más o menos kantiana al problema; ya se vio que no funciona. Sin embargo, en algunos textos posteriores, Putnam propone una solución en términos del concepto de interpretación radical, al mismo tiempo reconoce explícitamente la incapacidad del funcionalismo que antes defendía (y en general de las teorías meramente causales de fijación de la referencia) para resolverlo. En sus propias palabras:

If we look at the arguments deployed against functionalism (and various other “isms”) in the course of this work, we quickly see that they rest [...] on the same fact, though in a less formal way. The connections between the epistemological issues just mentioned and questions of reference and meaning is secured by the truth of meaning holism. As we saw in the first chapter, reference is not just a matter of “causal connections”; it is a matter of *interpretation* [...]. And interpretation is an essentially holistic matter. (Putnam 1988, p. 118)

Según Putnam, tales teorías fracasan como intentos de solución del problema porque no reconocen 3 de las características esenciales de nociones intencionales como significado y referencia: su carácter holístico,

¹² Si no consideramos la suma vacía como un objeto posible tendremos exactamente 7 objetos.

normativo y externalista. Sin embargo, este sorprendente cambio de opinión sobre las posibilidades de una teoría interpretativa del significado y de la referencia frente al problema en cuestión se torna todavía más sorprendente cuando recordamos que el mismo Putnam rechazaba la teoría interpretativa justamente porque, según él, producía la indeterminación de la referencia y, como consecuencia, la relatividad ontológica. Veamos a continuación cómo los teóricos de la interpretación atacan este problema.

4. LA INTERPRETACIÓN RADICAL: ¿UNA POSIBLE SOLUCIÓN AL PROBLEMA?

Willard van Quine y después Donald Davidson se hicieron conocidos por su tesis según la cual el concepto de interpretación radical puede aclarar la cuestión de la fijación de la referencia de los términos singulares de un lenguaje natural. Aquí me interesará más específicamente la manera cómo Davidson expresa la tesis aunque la idea central venga de Quine. Según Davidson, la referencia de los términos de un lenguaje estaría fijada si poseyéramos una teoría para interpretar tal lenguaje.¹³ Pero, ¿cómo podríamos llegar a tener dicha teoría y qué forma tendría?

Imaginémonos la situación radical en que no conocemos los contenidos de las palabras de un grupo de hablantes ni sus creencias y propósitos. Queremos saber cuáles son sus creencias, sus deseos y el contenido de sus palabras. La evidencia a nuestra disposición es la observación de lo que dicen y hacen los hablantes. El intérprete radical davidsoniano posee un conjunto aún más escaso de observaciones; para cualquier par de oraciones del idioma de los hablantes, él sabe cual de ellas ellos prefieren que sea verdadera. Con esta información y utilizando una teoría de la decisión bayesiana es posible, nos dice Davidson,

¹³ Véase “Truth and Meaning”, “Radical Interpretation” y “Reality without Reference”.

descubrir el padrón de actitudes proposicionales de los hablantes así como el significado de sus palabras.¹⁴ Es necesario suponer, de antemano, que tales significados están estructurados de alguna manera; más específicamente, debemos suponer que el significado de las oraciones está dado por sus condiciones de verdad y que el significado de sus expresiones constituyentes consiste de su respectiva contribución para tales condiciones de verdad; de acuerdo con Davidson, la teoría tarskiana de la verdad es la que debe estructurar el sistema de los significados de las expresiones de un idioma.

En relación con el sistema de creencias de los extranjeros, Davidson afirma que el intérprete debe suponer que la mayoría de las creencias de sus interpretados son idénticas a las suyas y, además, son verdaderas. Esto porque una determinada creencia es identificada por su posición en el padrón más o menos coherente de las otras creencias del sujeto; si además tal padrón fuera radicalmente diferente de la mayoría de las creencias del intérprete, ¿cómo podría este último ser capaz de identificarla? Para esto tendría que identificar primero las creencias de su respectivo sistema, pero ¿cómo las individualará si le falta a cada una de ellas su propio padrón de fondo? Imagínense a alguien una de cuyas creencias es que la tierra es redonda. Para atribuir esta creencia a un hablante, el intérprete debe suponer que el primero tiene una cantidad de otras creencias verdaderas sobre la tierra. Por ejemplo: que se mueve, no está hecha de queso, es una entre un cierto número de planetas y varias otras. Quizás alguna de las creencias mencionadas pueda faltar o ser falsa; lo que sí tiene que estar presente en este sistema de creencias es la mayoría de ellas. Si no, será difícil saber si la creencia a ser atribuida es realmente sobre la tierra.

La dificultad está obviamente ligada al método interpretativo, pues no podemos como intérpretes suponer de antemano que ya conocemos

¹⁴ Véase “Towards a Unified Theory of Meaning and Action”, “Expressing Evaluations” y “The Structure and Content of Truth”.

las creencias de nuestros interpretados ni tampoco el contenido de sus palabras. La suposición de que la mayoría de las creencias del hablante son como las nuestras es también llamada de principio de caridad. Quine ya lo había usado antes para determinar la estructura lógica del lenguaje de los interpretados.¹⁵ Así como Quine, Davidson lo emplea de manera más amplia. Según ellos, el principio de caridad nos ordena a buscar teorías interpretativas que maximicen el acuerdo entre nosotros como intérpretes y nuestros interpretados.¹⁶ Una de las formas que toma tal acuerdo es que nuestros respectivos sistemas de creencias deben coincidir masivamente y que sus respectivas creencias deben ser en su mayoría verdaderas.

Supongamos entonces que se ha encontrado una teoría interpretativa que satisfaga a los requisitos formales y empíricos impuestos por Davidson. Entre los primeros están los siguientes: que la parte del significado sea estructurada por una teoría de las condiciones de verdad a la Tarski de las oraciones del lenguaje, que satisfaga al principio de caridad, etc. El requisito empírico es que la teoría sea globalmente la mejor corroborada por la totalidad de la evidencia.¹⁷ Supongamos también que tal teoría realmente propicia la comprensión del lenguaje de un determinado grupo de hablantes. ¿En qué sentido se puede entonces afirmar que se ha fijado la referencia de los términos de dicho lenguaje? La referencia de cada uno de estos términos será aquella entidad que un axioma de referencia de la teoría de la verdad para este lenguaje asigna al término en cuestión. Por ejemplo, si se trata de un término singular entonces habrá un axioma de la teoría que le asignará un objeto como referente.

¹⁵ Quine considera que el principio se emplea para determinar cuales palabras del lenguaje a ser interpretado se refieren a las constantes lógicas proposicionales. La estructura cuantificacional de tal lenguaje, según él, no se puede revelar de esta manera. Al respecto, véase Quine (1960), capítulo 2.

¹⁶ Véase, por ejemplo, “Radical Interpretation” y también “Belief and the Basis of Meaning”.

¹⁷ Estos requisitos son descritos más detalladamente en “Truth and Meaning” y “Radical Interpretation”.

5. LA INDETERMINACIÓN DE LA REFERENCIA

Sin embargo, uno podría preguntar: ¿y cómo sabemos que el objeto asignado a un término dado es realmente el referente del mismo? y ¿no podría pasar que hubiera otras teorías tan bien corroboradas como la que se propone¹⁸ a pesar de que las dos atribuyeran referentes bastantes distintos a las palabras de los interpretados? El problema que subyace a esta preocupación es el ya mencionado problema de la indeterminación de la referencia.¹⁹

El punto no es simplemente que hay la posibilidad de dos teorías empíricamente equivalentes con teoremas de verdad distintos. Nuestro problema es mucho más grave. Pues, aunque las dos teorías asignaran condiciones de verdad equivalentes a todas las oraciones del lenguaje extranjero podrían divergir radicalmente en relación con la referencia de sus expresiones suboracionales. Por ejemplo, supongamos que el intérprete encuentra que la oración *S* del idioma extranjero es verdadera si y solo si el gato está sobre la alfombra. La idea es que una teoría alternativa sería igualmente buena si asignara a *S* la siguiente condición de verdad: *S* es verdadera si y solo si la sombra del gato está sobre la sombra de la alfombra.²⁰ Imaginemos que todos los objetos tienen sombras. Se muestra que siempre es posible hacer permutaciones sobre los referentes de los términos preservando las condiciones de verdad de las oraciones. Una función de permutación es, por ejemplo, la que asocia a cada objeto

¹⁸ O sea, que el conjunto de sus teoremas que dan las condiciones de verdad de las oraciones del lenguaje a ser interpretado fuera tan bien confirmado como los de la teoría inicial.

¹⁹ Quine lo enuncia por primera vez en “Ontological Relativity”. Putnam lo considera un obstáculo para la postura realista metafísica en Putnam (1981), capítulos 2 y 3. Para una buena discusión sobre las consecuencias del problema para el realismo se puede consultar el artículo “The Inscrutability of Reference”.

²⁰ El ejemplo proviene de “The Inscrutability of Reference”.

del dominio su sombra. El resultado es bastante técnico²¹ y por esto mostrarlo aquí no viene al caso. Es importante mencionar, sin embargo, que la indeterminación de la referencia se puede demostrar siempre y cuando el dominio de objetos a los cuales las expresiones del lenguaje se refieren sea infinito.

Putnam llegó a considerar el problema de la indeterminación de la referencia como fatal para las teorías interpretativas.²² Si tales teorías no son capaces de decidir de una vez por todas sobre cuáles son los referentes de los términos del lenguaje que prometen interpretar, entonces debemos buscar una mejor explicación para la fijación de la referencia de los términos de nuestros lenguajes. Además, el hecho de que una determinada teoría interpretativa no logre fijar de manera inequívoca la referencia de las palabras ha llevado a muchos filósofos a sostener que la relación de referencia entre las palabras y las cosas dependerá siempre de la teoría propuesta para interpretar el lenguaje. Esto significa sostener que el enfoque interpretativo se compromete con alguna especie de realismo interno, es decir: con la tesis según la cual solamente dentro de un esquema interpretativo (una teoría interpretativa para tal lenguaje) tiene sentido afirmar que la referencia de las palabras está fijada.

Pero, ¿qué significa exactamente decir que la referencia de las palabras de un idioma es relativa a una determinada teoría interpretativa? En primer lugar, no quiere decir que la propia teoría interpretativa constituye los referentes de tales palabras como en alguna lectura del idealismo trascendental kantiano. Una teoría interpretativa no es una propuesta de construcción del mundo del hablante, sino una entre varias propuestas teóricas empíricamente equivalentes para entender a tal hablante. Sin embargo, si no hubiera un mundo compartido por intérprete y hablante no sería posible comprender las preferencias del

²¹ Una ilustración del resultado está en el capítulo 2 de Putnam (1981).

²² Por ejemplo, en Putnam (1981). No más en Putnam (1988).

segundo. Pues, el observador debe suponer, para empezar, que su interlocutor responde de manera intencional a las situaciones, acontecimientos y objetos que forman parte de su mundo.²³ Si no pudiera suponer que las reacciones lingüísticas y no lingüísticas de su interlocutor tienen este origen común (esto es, cosas y sucesos en un mundo compartido por los dos) ¿cómo podría comparar las suyas con las reacciones lingüísticas y no-lingüísticas del otro para poder interpretarlo?

En segundo lugar, la tesis, según la cual hay varias teorías igualmente buenas que asignan condiciones de verdad equivalentes a las oraciones del interpretado y al mismo tiempo referentes distintos a sus palabras, no implica la otra tesis también defendida por Quine de que el mundo y su constitución es relativo al esquema conceptual elegido para interpretarlo (la tesis de la relatividad ontológica).²⁴ En este sentido, el realismo extraído del punto de vista interpretativo radical no implica el relativismo ontológico que Putnam afirma estar asociado al realismo pragmático. Veamos esto en detalle.

Como, de acuerdo con la primera tesis (la tesis de la indeterminación de la referencia), la referencia de los términos del lenguaje alienígena es indeterminada, lo mismo debe valer para el lenguaje que se está usando para comprenderlo. Ello porque también para este lenguaje como para cualquier idioma que se use para interpretar otro idioma se pondría la cuestión de cómo se determina la referencia de sus términos. En el metalenguaje tiene sentido decir que una teoría interpretativa de un cierto lenguaje objeto atribuye referentes determinados a los términos de este último lenguaje mientras que otra teoría interpretativa igualmente exitosa atribuiría distintos referentes determinados a los mismos términos. Pero solamente si las expresiones del metalenguaje tuvieran sus referentes ya determinados. Pero como no los tienen por la tesis mencionada,

²³ Sobre esto, véase Davidson “Expressing Evaluations”, “The Structure and Content of Truth” y “Could There Be a Science of Rationality?”.

²⁴ Esta tesis es defendida en Quine (1964).

necesitamos un metalenguaje de este metalenguaje para expresar las teorías de interpretación del último. Nuevamente, el metalenguaje de segundo nivel requeriría otro de tercer nivel para que se pudiera teorizar sobre la referencia de sus palabras y así sucesivamente; ya entramos en un regreso de metalenguajes en nuestro intento de fijar la referencia de los términos del lenguaje objeto. Según Quine, la única manera de evitar tal regreso es tomar nuestro propio lenguaje como marco de referencia, es decir: tomar la referencia de sus palabras como las que normalmente les atribuimos. Sin embargo, esto significa tratar la referencia de las expresiones del lenguaje extranjero como relativa a nuestro marco lingüístico (la tesis de la relatividad ontológica).

Por otro lado, la primera tesis corresponde simplemente a la idea de que una vez fijadas las condiciones de verdad de las oraciones del lenguaje-objeto no se ha automáticamente determinado la referencia de sus expresiones suboracionales; hay varias asignaciones de referencia que son compatibles con el mismo padrón de condiciones de verdad. Esta última se ha bautizado como la tesis de la inescrutabilidad de la referencia. Lo que quiero mostrar, en acuerdo con Davidson y contra Putnam, es que la inescrutabilidad de la referencia no implica la relatividad ontológica. Y con esto, quiero mostrar además que el realismo interpretativo no coincide con el pragmático en la medida en que solamente el segundo implica la tesis de la relatividad ontológica.

Empecemos entonces por aceptar la tesis de la inescrutabilidad de la referencia. Tomemos el ejemplo ya mencionado de dos teorías interpretativas para un hablante (\mathcal{A}). La primera afirma que (1) la expresión ‘el gato’ del idioma de \mathcal{A} se refiere a un determinado gato y (2) la expresión ‘está sobre la alfombra’ coincide con el predicado satisfecho por todos los objetos que están sobre una determinada alfombra. La segunda teoría afirma que (3) ‘el gato’ se refiere a la sombra del gato mencionado y (4) ‘está sobre la alfombra’ coincide con el predicado satisfecho por todos los objetos que se encuentran sobre la sombra de la alfombra mencionada.

Ahora bien, supongamos además que se quiere interpretar el lenguaje del intérprete de *A* (llamémosle *B*), es decir: se quiere interpretar el lenguaje en que están expresadas las dos teorías. El intérprete de *B* (llamémosle *C*) supone que *B* emplea la palabra ‘referirse’ en por lo menos dos sentidos diferentes, pues él parece estar diciendo que la misma palabra tiene en el lenguaje de *A* dos referentes distintos. *C* debe, por lo tanto, atribuir condiciones de verdad distintas a las oraciones (1) y (3) del lenguaje de *B*. Pero la cuestión es si *C* podrá determinar la extensión de las palabras de *B* y, particularmente, la extensión de su predicado ‘referirse a’. La respuesta a esta cuestión debe ser negativa porque la referencia, como hemos visto, es inescrutable. Si esto es correcto, entonces no hay relatividad ontológica una vez que esta última tesis implica la posibilidad de determinar unívocamente la referencia de las palabras al interior de un lenguaje (por ejemplo, el lenguaje del intérprete). Pero esto es incompatible con la tesis de la inescrutabilidad de la referencia (la tesis de la indeterminación de la referencia).²⁵

Hemos intentado mostrar que el enfoque interpretativo es incompatible con el realismo pragmático: en el marco del primer enfoque no tiene sentido afirmar que los objetos son constituidos por cualquiera de las teorías interpretativas del hablante; tampoco es verdad que la ontología de su discurso sea relativa a una de tales teorías. Otra manera de mostrar tal incompatibilidad sería apelar a la ininteligibilidad de la dicotomía contenido bruto/esquema conceptual. De acuerdo con Davidson, el realismo pragmático tal y como lo caracteriza Putnam ejemplifica el famoso mito de lo dado²⁶ en el sentido en que habría algún contenido ya dado (sensaciones, impresiones, datos de los sentidos, estimulaciones sensoriales, etc.) y que nuestro esquema conceptual lo organiza (o lo sistematiza) para constituir el mundo y los contenidos mentales (o lingüísticos) proposicionales.

²⁵ Este argumento lo tomé de “The Inscrutability of Reference”.

²⁶ Véase, por ejemplo, “A Coherence Theory of Truth and Knowledge”.

La objeción a que se expone el defensor de dicha dicotomía es obviamente la siguiente: si ya hay contenido antes de la operación de un determinado esquema conceptual, entonces ¿cómo se genera este contenido primitivo? Pues, uno de los desafíos a ser enfrentados por los teóricos de la representación, como también de las teorías de los conceptos, es justamente mostrar cómo se genera contenido lingüístico o mental a partir de algo que no tiene contenido (la naturaleza, las relaciones causales entre objetos en el mundo y los órganos de los sentidos, etc.). El defensor de la distinción esquema / contenido no es capaz de ofrecer dicha explicación.

Hemos discutido también que el realismo interpretativo tampoco puede ser considerado como metafísico. Vimos que el método de interpretación radical requiere un acuerdo masivo entre las creencias del observador y del observado para que se pueda obtener una teoría razonable del contenido y de las actitudes proposicionales del último. Pero, esto significa que si adoptamos este método no es posible encontrar falsedad en la mayoría de las creencias del observado, contra lo que tendría que afirmar el realista metafísico. Recordemos que el principio de caridad recomienda encontrar interpretaciones que maximizen el acuerdo entre intérprete y hablante.

Por otro lado, desde el punto de vista davidsoniano, la verdad es una correspondencia entre nuestras creencias o nuestras preferencias lingüísticas y cómo es el mundo para nosotros; este cómo es el mundo no es independiente por completo de cómo lo representamos o lo describimos. Lo absolutamente inaceptable en esta variedad del realismo es la tesis de la relatividad ontológica, es decir: la idea de que la determinación de la ontología de un lenguaje es relativa al metalenguaje que se use para describir la semántica de este lenguaje. No obstante, el grado de relativismo conceptual tolerable dentro del marco del realismo interpretativo debe poder convivir con la objetividad del significado, verdad y referencia. Esto porque en el marco de tal realismo el que una

oración tenga un cierto significado, sea verdadera o un cierto término singular tenga una determinada referencia no estarán constituidos por lo que el hablante crea sobre este significado, esta verdad y esta referencia, respectivamente. Como vimos, intérprete y hablante pueden divergir en sus juicios sobre el significado, la verdad y la referencia de las expresiones del lenguaje del último y con esto garantizar la objetividad de estas nociones. Lo que no pueden es divergir radicalmente como en el caso del realismo metafísico.

Tenemos, por lo tanto, en la perspectiva davidsoniana un tipo de realismo intermedio entre los dos sugeridos por Putnam: el realismo metafísico y el realismo pragmático. Con el primero, comparte la objetividad del significado, de la verdad y de la referencia, pero rechaza su completo absolutismo conceptual (la tesis de que hay una descripción absolutamente verdadera del mundo). Por otro lado, concuerda con el segundo sobre la relatividad conceptual, al mismo tiempo en que diverge de éste sobre la relatividad ontológica.

6. CONCLUSIÓN

Es cierto que el propio Davidson ha ubicado su realismo interpretativo entre el realismo pragmático de Putnam y el realismo metafísico. Así que si tuviera que describir en que consiste la novedad del presente ensayo diría lo siguiente: a pesar de lo que afirman Davidson y Putnam, no es obvio que los realismos que defienden puedan conciliar la objetividad de la verdad y de la referencia con alguna variedad del relativismo conceptual. Lo que intenté hacer aquí fue aclarar en que medida el primero logra establecer dicha conciliación y, por lo tanto, ofrece una explicación satisfactoria de la fijación de la referencia para un fragmento substantivo del lenguaje natural mientras que el segundo fracasa en su cometido.

BIBLIOGRAFÍA

- BOYD, R. "Realism, Approximate Truth, and Philosophical Method".
In: D. Papineau (ed.) (1996), pp. 215-255.
- CUMMINS, R. *Meaning and Mental Representation*. Cambridge: The MIT Press, 1989.
- DAVIDSON, D. "A Coherence Theory of Truth and Knowledge". In:
Davidson (2001), pp. 137-153.
- . *Subjective, Intersubjective, Objective*. Oxford: Oxford University Press, 2001.
- . "Could There Be a Science of Rationality?". *International Journal of Philosophical Studies*, 3(1), pp. 1-16, 1995.
- . "The Structure and Content of Truth". *Journal of Philosophy*, 87, pp. 279-328, 1990.
- . "Truth and Meaning". In: Davidson (1984), pp. 17-36.
- . "Radical Interpretation". In: Davidson (1984), pp. 125-139.
- . "Belief and Basis of Meaning". In: Davidson (1984), pp. 141-154.
- . "Reality without Reference". In: Davidson (1984), pp. 215-225.
- . "The Inscrutability of Reference". In: Davidson (1984), pp. 227-241.
- . "Towards a Unified Theory of Meaning and Action". *Grazer Philosophische Studien*, II, pp. 1-12, 1980.
- . *Inquiries into Truth and Interpretation*. Oxford: Oxford University Press, 1984.

- . “Expressing Evaluations”. *The Lindley Lecture*, Kansas: University of Kansas, 1982.
- DUMMETT, M. “Realism”. In: Dummett (1978), pp. 145-165.
- . *Truth and Other Enigmas*. London: Duckworth, 1978.
- FODOR, J. *Psychosemantics*, Cambridge: The MIT Press, 1987.
- LOPARIC, Z. *A Semântica Transcendental de Kant*. Campinas: Coleção CLE, 2000.
- PAPINEAU, D. *The Philosophy of Science*. Oxford: Oxford University Press, 1996.
- PUTNAM, H. *Philosophy of Logic*. New York: Harper Torchbooks, 1971.
- . *Reason, Truth and History*. Cambridge: Cambridge University Press, 1981.
- . *The Many Faces of Realism*. Chicago: Open Court, 1987.
- . *Representation and Reality*. Cambridge: The MIT Press, 1988.
- QUINE, W. *Word and Object*. Cambridge: The MIT Press, 1960.
- . *Ontological Relativity & Other Essays*. New York: Columbia University Press, 1969.
- STRAWSON, P. *The Bounds of Sense*. London: Methuen, 1966.
- TARSKI, A. “The Concept of Truth in Formalized Languages”, In: A. Tarski (1956), pp. 152-278.
- . *Logic, Semantics, Metamathematics*. Oxford: Oxford University Press, 1956.
- WITTGENSTEIN, L. *Tractatus Logico-Philosophicus*. London: Routledge, 1922.